

Acuerdo de 5 de noviembre, aprobando el dictado por el señor Prefecto i Subdelegado de Hacienda del departamento de León.

El Gobierno:

En uso de sus facultades,

Acuerda:

1°.- Apruébase el acuerdo dictado por el señor Prefecto de León en 22 de octubre del año corriente, en los términos siguientes:

“Pedro Argüello, Prefecto i Subdelegado de Hacienda del departamento. Habiendo recibido la orden del señor Ministro de la Guerra de 3 de setiembre ppdo., que manda restablecer al Ajente de policía del Sauce, Santa Rosa, el Jicaral i Achuapa i su Resguardo correspondiente en el mismo pié en que existia cuando cesó: reuniendo el señor Zenon Corrales las cualidades de honrades i aptitudes necesarias para el buen desempeño de este destino; en uso de las facultades que me confiere el decreto Gubernativo de 23 de julio de 1872 - Acuerdo - Art. 1°.- Nómbrase Ajente de policía del Sauce, Santa Rosa, el Jicaral i Achuapa al señor Zenon Corrales con el sueldo de treinta pesos mensuales. - Art. 2°.- El Gobernador de policía del departamento pondrá á disposición del Ajente de policía cuatro soldados i un cabo con sus correspondientes armas, municiones i fornituras- Elévese al conocimiento del Supremo Gobierno para su

aprobación i comuníquese á quienes corresponde -
León, octubre 22 de 1873 - P. Argüello.”

2°.- Comuníquese - Palacio Nacional -
Managua, noviembre 5 de 1873 - *Quadra*.